

DNIT n.º 931

Asunción, **11 JUL. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Organización Mundial de Aduanas para participar del Taller de Acreditamiento para Instructores Expertos en Valoración Aduanera, a realizarse en el Centro Regional de Capacitación de la OMA en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, durante los días 14 al 18 de julio del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n° 1332 de fecha 11 JUL. 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. **HUGO DANIEL CÁRDENAS ECHEVERRÍA** FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN ADUANERA DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS», acompañado del Informe Ejecutivo y Agenda del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.



ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY